

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 12:10 horas del día 31 treinta y uno de agosto del 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2020 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, de forma virtual a través de la Plataforma Google Meet. de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva se llevó a cabo bajo la siguiente orden del día:

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Anteproyecto del IMPLAN Guanajuato 2021.
4. Estado que guarda el proyecto del Reglamento de Zonificación de Usos y Destinos de Suelo de Guanajuato (REZUDS).
5. Página de internet IMPLAN Guanajuato: Transparencia.
6. Informe Ejecutivo Segundo Trimestre 2020.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de Presidente de la Junta Directiva, el Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

- I. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;
- II. C.P. María Elena Castro Cerrillo, Vocal;
- III. Lic. José Luis Vega Godínez, Vocal;
- IV. Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Vocal;
- V. Lic. Armando López Ramírez, Vocal;
- VI. Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso; Vocal;
- VII. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Respecto a la ausencia del Lic. José Luis Camacho Trejo Luna, el Arq. González informa que éste notificó y justificó su inasistencia a la presente Sesión.

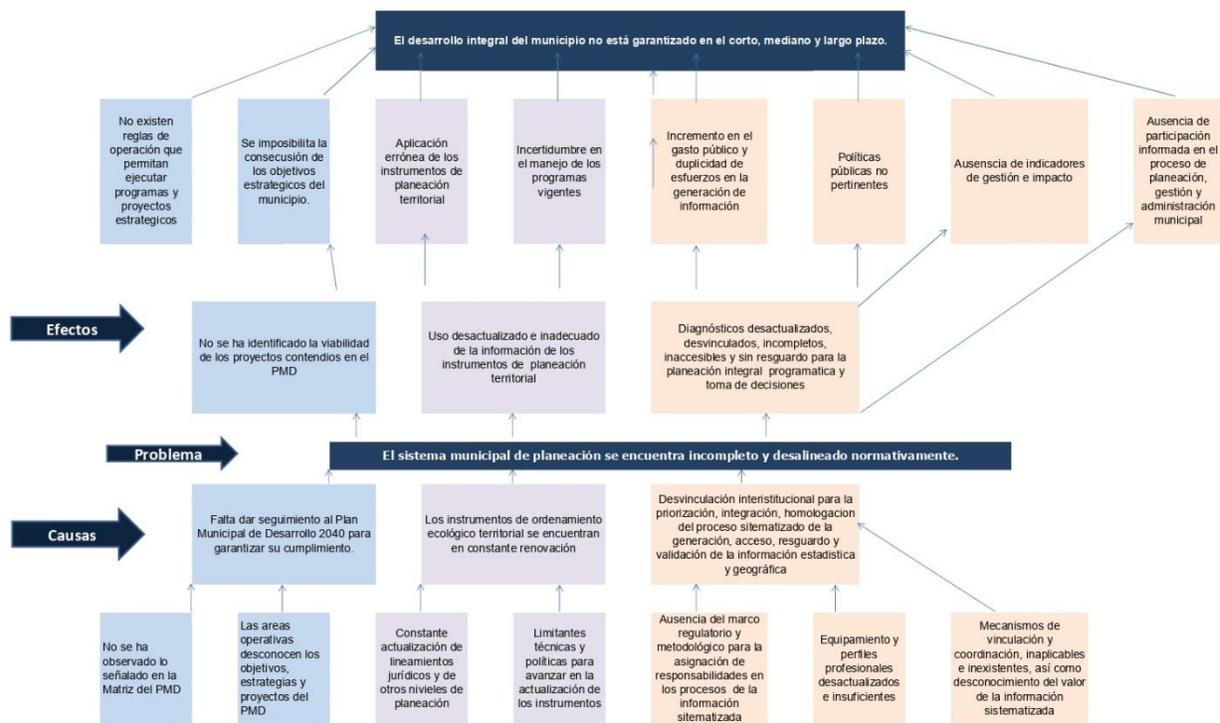
Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.

El Arq. Stein procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

Siendo las 12:15 se da cuenta de la incorporación de la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia a la Sesión.

Anteproyecto del IMPLAN Guanajuato 2021.

Procediendo con el orden del día, el Arq. Stein cede el uso de la voz al Arq. Ramón González quien a su vez, concede la palabra al Lic. Jesús Blanco, para explicar lo referente al anteproyecto de egresos del IMPLAN Guanajuato 2021, el cual, menciona el Lic. Blanco, fue presentado a Tesorería Municipal en apego a la metodología presentada por la misma Tesorería se realizó dentro del marco lógico teniendo como base el árbol de problemas de acuerdo a lo siguiente:



Explicando lo anterior, el Lic. Blanco expone que se identificó un problema principal, el cual es que *el sistema municipal de planeación se encuentra incompleto y desalineado normativamente*, identificando las causas y efectos del mismo. Todo lo anterior con el fin de identificar los componentes principales para la planeación y posterior presupuestación.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

La parte medular del Anteproyecto de Egresos 2021 del IMPLAN se presentó de la siguiente manera:

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN: Contribuir a una mejor credibilidad de la ciudadanía sobre el desempeño de la administración municipal, a través de un crecimiento urbano ordenado, con eficiente alineación y evaluación de los instrumentos de planeación	Porcentaje de ciudadanos encuestados que cuenta con una opinión positiva sobre el desempeño de la administración municipal	Reporte de Encuesta de satisfacción ciudadana sobre el desempeño de la administración municipal de manera semestral dentro los expedientes, del área de atención ciudadana.	La percepción de la población del municipio no se ve afectada por inadecuadas condiciones económicas y/o sociales ajenas a esta administración municipal
PROPOSITO: La población del municipio se beneficia con un crecimiento urbano ordenado y una eficiente alineación y evaluación de los instrumentos de planeación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de acciones programadas para procurar el crecimiento urbano ordenado y una eficiente alineación y evaluación de los instrumentos de planeación	Expedientes anuales con evidencia de las acciones ejecutadas, archivados en el Instituto Municipal de Planeación.	Cumplimiento por parte de las dependencias en las metas y normatividad establecida
COMPONENTES:			
1 Mecanismos de participación ciudadana otorgados a la planeación de municipio	Porcentaje de cumplimiento en el número de acuerdos generados	Informe mensual con expediente de Actas de los órganos de participación, archivados el	
2 Instrumentos de planeación territorial actualizados	Del total de instrumentos de planeación territorial programados qué porcentaje se actualizan	Documentos generados con enfoque del ordenamiento territorial y desarrollo urbano	
3 Proyectos de corto plazo que derivan del Plan Municipal de Desarrollo Gto. 2040 con documentos técnicos entregados a las áreas responsables de su ejecución.	Del total de proyectos identificados para el corto plazo qué porcentaje cuentan con documentos técnicos entregados	Expediente con documentos técnicos entregados archivado en el instituto municipal de planeación	Interés por parte de las dependencias en elaborar y evaluar los instrumentos de planeación y normativos
4 Financiamiento para Proyectos de inversión con viabilidad técnica gestionado	Porcentaje de proyectos identificados que cuentan con gestiones realizadas	Informe mensual con documentos viables, archivado en el Instituto Municipal de Planeación.	
5 Administración del Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica.	Porcentaje de cumplimiento en el número de actividades y acuerdos programados	Informe mensual con expediente (minutas, acuerdos y oficios de seguimiento), archivado en el Instituto Municipal de Planeación.	

Siendo las 12:26 horas se da cuenta de la incorporación a la sesión del Lic. Juan Pablo Franco Azanza.

ACTIVIDADES:			
1.1	Dirección y gestión de los mecanismos de participación ciudadana para la planeación.	Del total de los informes programados que porcentaje se cumple.	Informe mensual con reportes e informes trimestrales dentro del instituto municipal de planeación
1.2	Seguimiento a los acuerdos de los Consejos, Junta Directiva, Consejo Consultivo y COPLADEM.	Porcentaje de acuerdos generados que cuentan con seguimiento	Informe mensual con Actas de sesiones dentro de los expedientes anuales del Instituto
2.1	Elaboración de estudio y proyecto del plan de manejo de Zona de Conservación Ecológica de La Bufo, El Hormiguero y Los Picachos	Porcentaje de avance en la elaboración del estudio y proyecto	Informe mensual con expediente que integra el documento de estudio y proyecto
2.2	Elaboración de Paleta Vegetal del Municipio de Guanajuato	Porcentaje de avance en la elaboración del proyecto	Informe mensual con expediente con minutas, acuerdos y oficios de seguimiento
2.3	Elaboración de Plan Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para La Saucedá	Del esquema de desarrollo programado, que porcentaje se elabora	Expediente que integra el esquema de desarrollo, archivado en el Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato
2.4	Seguimiento a los instrumentos de planeación territorial	Porcentaje de cumplimiento en el número de actividades de seguimiento programadas	Informe mensual con expediente con minutas, acuerdos y oficios de seguimiento archivado en el Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato
3.1	Análisis de la Matriz de cumplimiento del PMD, para determinar la prioridad de los proyectos del Plan.	Del análisis programado, que porcentaje se realiza	Expediente con documento técnico de proyectos prioritarios archivado en el instituto municipal de planeación
3.2	Elaboración de los documentos ejecutivos sobre los proyectos de mayor prioridad.	Del total de proyectos de mayor prioridad, que porcentaje cuenta con documentos ejecutivos elaborados	Expediente con documento ejecutivos de los proyectos archivado en el instituto municipal de planeación
4.1	Análisis de los proyectos para determinar la viabilidad de inversión.	Porcentaje de documentos técnicos revisados que resultan viables para la inversión	Informe mensual con expediente con documento de análisis archivado en el Instituto municipal de planeación
4.2	Elaborar los documentos de proyectos de inversión	Porcentaje de proyectos identificados como viables que cuentan con documento de proyecto elaborado	Informe mensual con expediente con documentos de inversión archivado en el instituto municipal de planeación

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

ACTIVIDADES:			
5.1	Elaboración de ortomosaico escala sectorial para la generación de información.	Porcentaje de superficie por sector programada, restituída, ligada a la Red Geodesica Nacional (INEGI) y validada.	Expediente integrado con informa trimestral, formatos de levantamiento de campo, minutas de sesiones trabajo; archivado en el Instituto Municipal de Planeación
5.2	Integración catálogo de información estadística y geográfica.	Porcentaje de capas e indicadores programados, actualizados, estandarizados, homologados y validados.	Informe trimestral de la actualización del catálogo, anexo el reporte del estatus de la información de cada dependencia estatal y/o municipal (en caso de entrega oficial), minutas de sesiones de trabajo, archivado en el instituto municipal de planeación
5.3	Desarrollo de plataforma web para la difusión del Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica.	Porcentaje de documentos y capas de información programadas y publicadas en la plataforma del Instituto.	Expediente integrado con informa trimestral, minutas y oficios de las entregas de información, archivado en el instituto municipal de planeación
5.4	Ejecución Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en el número de acuerdos intermunicipales para la integración de la comisión y actividades tomadas.	Expediente con actas de sesiones por año, oficios, minutas de trabajo y los demás medios de verificación que se deriven de los insumos información y actividades realizadas, archivado en el instituto municipal de planeación
		Porcentaje de cumplimiento en el número de sesiones de trabajo para la homologación, estandarización y validación de la información programados	Expediente integrado con informe trimestral, actas y minutas de sesiones del comité, archivado en el instituto municipal de planeación
		Porcentaje de capacitaciones programadas a ser impartidas al personal municipal y estatal para la sistematización de su información sobre las plataformas SIGs, tal es el caso de Qgis	Expediente integrado con informe trimestral, listas de asistencia, acervo documental, manuales de capacitación, archivado en el instituto municipal de planeación
		Porcentaje de cumplimiento en el número de capacitaciones programadas a ser impartidas por el INEGI al personal municipal para la sistematización de su información.	Informe trimestral con listas de asistencia y acervo documental de las capacitaciones, archivado en el instituto municipal de planeación
5.5	Manejo de indicadores de evaluación y monitoreo de la de Información que integra el Sistema Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en el Inventario de equipamiento urbano del deficit y superhabit del municipio programado.	Expediente integrad con el informa trimestral, Fichas de déficit y superávit de las UBS, entrevistas y visitas de campo.
		Porcentaje de cumplimiento en el Diagnostico de suelo urbanizable que cuenta con servidumbres programado	Reportes trimestrales de verificación derivado de imagenes gratuitas disponibles y/o imagenes generadas por el drone, reporte de cada dependencia del estatus de cobertura de servidumbres.
		Porcentaje programada de cumplimiento en el Inventario sobre cobertura de vegetación en la zona urbana del Municipio.	Reporte trimestral de clasificación de vegetación y reporte de verificación en campo.
		Porcentaje del cumplimiento del Programa de Ordenamiento vigente	Reporte semestral del monitoreo de los programas, proyectos y acciones programáticas.

La dependencias involucradas participan y muestran interés.

Explicando los cuadros anteriores, el Lic. Blanco dice que, de acuerdo al problema identificado, se definieron cinco componentes y cada uno de estos componentes cuenta con sus actividades específicas que ayudarán a cumplir dicho componente.

Al respecto de lo anterior expuesto, la C.P. Castro pregunta que dentro del componente cuatro, actividad dos, hace referencia a proyectos de inversión pero surge la duda si estos proyectos no se refieren a los ya realizados con el presupuesto anterior autorizado de cinco millones, a lo que el Lic. Blanco responde que estos proyectos son los incluidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2040, y que nosotros como Instituto tenemos la atribución de dar seguimiento y determinar cuál es prioritario realizar para el municipio.

La C.P. Castro pregunta que a qué se refiere el punto de financiamiento para proyectos de inversión, a lo que el Lic. Blanco responde que una de las actividades propias del Instituto desde su creación era la gestión de recursos de programas federales contenidos en el Catálogo de Programas Federales que genera el Instituto Nacional para el Federalismo, en el cual se establecen las reglas de operación para cada uno de los Programas contenidos, es así, que con esta actividad se pretende buscar esos recursos, ya sean de orden federal, estatal o incluso de Objetivos del Desarrollo Sostenible se podría buscar financiamiento internacional.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

En este sentido, la C.P. Castro comenta que ha observado que el Instituto Municipal de Planeación puede generar sus propios recursos, pero hasta el momento depende completamente del Ayuntamiento.

Al respecto del Anteproyecto, la Lic. Segoviano hace uso de la voz para preguntar dos cosas, la primera, se habla de algún financiamiento para proyectos especiales, pero también se menciona que no se cuenta con la estructura para administrar dicho financiamiento, eso como primer punto; el segundo es respecto a qué tan apegado está el PMD del PMDUOET.

Para responder estas preguntas, el Lic. Blanco comenta que, para la primer inquietud la Dirección de Proyectos de Inversión es parte de la estructura del Instituto, no funciona al cien por ciento como tal sin embargo se realizan las funciones propias de la dirección, y se trata de dar seguimiento a las actividades correspondientes al área. En relación a la segunda pregunta, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento rector de planeación y se integra por tres componentes, Población, Territorio y Gobierno, y sobre estos objetivos se establecen los proyectos a corto, mediano y largo plazo. Siendo el instrumento rector de planeación del PMD se desprenden tanto el Programa de Gobierno Municipal (PGM) como el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), que atienden necesidades específicas de los tres objetivos principales del PMD.

Haciendo nuevamente uso de la voz, la Lic. Segoviano pregunta si el hecho de no contar con la Dirección de Proyectos de Inversión limitará la gestión de recursos en los ámbitos nacional o internacional; a lo que el Lic. Blanco responde que no se considera una limitante, sino una condicionante, nosotros para tener estos proyectos ejecutivos tendríamos que contar con una persona o área especializada que elaborara dichos proyectos, pero nosotros como Instituto tendríamos que elaborar estos proyectos y compartirlos con la administración centralizada responsable del tema en particular y en un acompañamiento realizar la gestión necesaria para su ejecución, de hecho muchas veces las reglas de operación establecen que el Ayuntamiento sea quien apruebe estos proyectos ejecutivos.

La siguiente pregunta que establece la Lic. Segoviano es si ya se cuenta con un catálogo de proyectos ejecutivos de mayor prioridad; a lo que el Lic. Blanco dice que se estará analizando la Matriz establecida en el PMD para determinar cuáles serían los proyectos a realizarse a corto plazo.

La Lic. Segoviano expresa que se comentó también que se elaborará la Paleta, ese punto ¿no estaba incluido en el PMDUOET?, al respecto el Arq. Arredondo responde que en relación a la paleta vegetal se tuvieron reuniones con DGMAOT para determinar cuáles proyectos del PMDUOET se podrían trabajar derivados de este proyecto.

Se habló también de participaciones ciudadanas, continúa la Lic. Segoviano, esto se refiere a mesas de trabajo o a qué se refiere específicamente, para atender esta pregunta el Lic. Blanco responde que se refieren a los organismos de participación ciudadana ya conformados, específicamente al

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el cual debe sesionar por lo menos dos veces al año y el Consejo Consultivo del IMPLAN, el cual señala que debe sesionar al menos una vez al mes.

La C.P. Castro pregunta que si entonces la paleta vegetal no estaba incluida en el PMDUOET, ya que esa era una de sus observaciones al documento, a lo que el Arq. Arredondo responde que la paleta vegetal era un proyecto derivado del PMDUOET, es decir, se tenía que generar en caso de aprobarse. Esto porque entendiendo el Sistema Municipal de Planeación, hay diferentes niveles de planeación y se necesitan bases, que en este caso sería el PMDUOET, el cual serviría como soporte para poder generar los siguientes instrumentos ejecutivos, operativos y de gestión como son equipamientos, infraestructura u otros de planeación como es la paleta vegetal.

Para concluir el tema, el Lic. Blanco, dice que este anteproyecto ya se pasó a Tesorería para su análisis y en caso de ser aprobado estos serían los proyectos en los que se estaría implementando.

Estado que guarda el proyecto del Reglamento de Zonificación de Usos y Destinos de Suelo de Guanajuato (REZUDS).

Para atender el siguiente punto del orden del día, el Arq. Stein cede el uso de la voz al Arq. González, quien explica que, independientemente de los acontecimientos del sábado, se informa que como se indicó en la sesión anterior el documento fue enviado a los diferentes organismos que participaron en la primera revisión, además a todos los integrantes del Consejo Consultivo, dando un plazo primero de una semana extendiéndose más, logrando la participación del Colegio de Valuadores de Guanajuato A.C., Colegio de Peritos Cuvianenses A.C. y el Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato A.C. ; estas observaciones versan en la claridad de interpretación geográfica, así como de la congruencia entre el reglamento y el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. El Colegio de Abogados de Guanajuato A.C. afirmó no tener observaciones al documento y el Colegio de Arquitectos Guanajuatenses A.C. se realizó posterior a la entrega teniendo temas en común con los antes citados.

Las observaciones fueron revisadas por la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, la Dirección General de Servicios Jurídicos, la presidencia de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del Ayuntamiento y el IMPLAN y se entregó a la Secretaría del H. Ayuntamiento para lo correspondiente.

Al respecto el Arq. Stein interviene para preguntar que entonces qué seguiría, porque el instrumento que se encuentra en función está muy retrasado y pregunta si se puede continuar aunque no fue aprobado el PMDUOET o qué seguiría, a lo que el Arq. González responde que el REZUDS fue generado exprofeso para atender las necesidades del PMDUOET.

Abonando a lo anterior, el Arq. Arredondo dice que no se puede utilizar ya que el anterior reglamento del 2006 está basado sobre la Ley de Desarrollo Urbano y por lo tanto tiene otras características, usos de suelo y compatibilidades e incluso de instrumentos, entonces lo que se pretendía con este reglamento era hacer un ajuste con los instrumentos superiores de planeación observando directamente lo que es el Código Territorial en materia de zonificación, usos y destinos por lo tanto no se puede desligar ya que se establecen en base al Código Territorial y al PMDUOET.

Al respecto, el Arq. Stein comenta que no sólo se retrocedió al 2012 si no hasta el 2006, en este sentido, por lo que reitera su postura en que esta es una herramienta indispensable que se debe de trabajar y actualizar por lo solicita a los integrantes de esta junta que son miembros también integrantes del H. Ayuntamiento nos pueda dar línea para continuar en este sentido y también guía para el Consejo Consultivo.

El Ing. Chávez, hace uso de la voz para comentar que en específico de este tema, el Reglamento se remitió al Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y que será ésta quien determine lo que continúe a partir de la decisión tomada el sábado.

Retomando el uso de la voz el Arq. Stein pregunta que si en algún momento el REZUDS se puede desvincular del PMDUOET y generar un nuevo instrumento reglamentario, a lo que el Ing. Chávez responde que se puede construir un reglamento congruente con el instrumento vigente en este momento que es el POT- CP 2012.

La Lic. Segoviano comenta que entiende el punto anteriormente expuesto, y pregunta si no existe un instrumento reglamentario que regule el POT-CP 2012, a lo que el Ing. Chávez responde que cuando se aprobó el POT-CP 2012 la administración debió haber actualizado dicho instrumento reglamentario, sin embargo, no se hizo por lo que el POT-CP opera con el Reglamento de 2006.

Adicionalmente, la Lic. Segoviano pregunta si existe forma en que este REZUDS, se adecúe para regular el POT-CP 2012, a lo que el Lic. Vega responde que es una situación que se tiene que revisar a detalle, es decir, el REZUDS es un instrumento que se basa enteramente en el PMDUOET, por lo que es muy complicado que se pueda adaptar para el instrumento vigente; en el mejor de los términos, lo más sencillo sería hacer un nuevo reglamento basado en las características específicas del POT-CP 2012.

Continuando con el uso de la voz, el Lic. Vega, comenta que se está pensando en la mejor estrategia para contar con un reglamento actualizado y dentro de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, se está considerando el crear un reglamento que base su operatividad en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Al respecto de la pregunta de la Lic. Segoviano, la Dra. Ordaz comenta que el reglamento se tendría que hacer completamente a un lado porque los niveles de planeación no corresponden, es decir, es diferente el nivel de planeamiento de un Plan de Ordenamiento a un Programa de Ordenamiento por

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

eso no corresponderían ni en conceptos, ni los alcances, ni las estrategias ni nada concordaría, por lo que no es posible retomarlo, no es posible darle seguimiento y estaríamos en un retroceso tanto a nivel legislativo y de sistema de planeación.

Página de internet IMPLAN Guanajuato: Transparencia.

Para seguir con el punto cinco del orden del día, el Arq. Stein cede el uso de la voz al Arq. González, quien comenta que si bien el Instituto contaba con una página de internet, ésta no cumplía con los elementos necesarios en tanto en términos de información como en términos de transparencia, por lo que después del exhorto hecho por esta Junta Directiva en la sesión pasada de contar con un sitio que cumpliera lo antes expuesto, se trabaja en la actualización de la misma, y a continuación presentamos el estado que guarda este sitio de internet.

Para explicar lo relativo a la estructura y contenidos de la página Web del IMPLAN, el Arq. González cede el uso de la voz a la Urb. Teresa Sánchez quien empieza mostrando el contenido de la página de acuerdo a lo siguiente:

1. Marco normativo.
2. Objetivo
3. Estructura general
4. Estructura específica.
 - 4.1. IMPLAN
 - 4.2. Órganos de participación
 - 4.3. Instrumentos de planeación
 - 4.4. Cartografía
 - 4.5. Sistema de indicadores
 - 4.6. Entérate
 - 4.7. Transparencia
 - 4.8. Contacto

Dentro del Marco Normativo, continúa la Urb. Sánchez, en materia de planeación, el Instituto tiene como una de sus funciones está la de desarrollar una plataforma digital de seguimiento y difusión a la planeación municipal (*artículo 36, I bis 5 del Código Territorial para el Estado y sus Municipios de Guanajuato*); difundir con previa autorización del Ayuntamiento, el Sistema Municipal de Planeación, los proyectos de investigación y los sistemas de información (*artículo 6, fracción IX, Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato*).

Dentro de las atribuciones que tiene el Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, coordinar y administrar el Sistema Municipal de Planeación, el cual consiste en elaborar, actualizar y dar seguimiento a los instrumentos de planeación de desarrollo, participar en los procesos de planeación y asegurar la participación a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, coordinar; integrar, administrar y actualizar un Sistema Municipal de Información Estadística y

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Geográfica “SMIEG”; (artículo 95, 96, 98, 100,101,102, 103, 108, 109, 11, 112, 113 y 114 de Ley Orgánica Municipal , artículo 6, 7, Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato).

Los objetivos que se busca con la página de internet es el difundir y alimentar el Sistema Municipal de Planeación compuesto por los instrumentos de planeación y sus ejercicios participativos a través del COPLADEM y otros órganos de participación, la Planeación Estratégica y el Sistema de Información Estadística y Geográfica. Otro objetivo es el dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

A continuación, se presenta la estructura general de la página de acuerdo a:

IMPLAN	SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN				ENTÉRATE	TRANSPARENCIA	CONTACTO
NOSOTROS	ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN	INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	CARTOGRAFÍA	SISTEMA DE INDICADORES	NOTICIAS	OBLIGACIONES COMUNES	DIRECTORIO IMPLAN
	CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2040	MAPA BASE	DEMOGRAFÍA Y SOCIAL	CALENDARIO DE ACTIVIDADES		
				ECONOMÍA	SITIOS DE INTERÉS		
ÓRGANOS DEL IMPLAN				GOBIERNO DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DIRECTORIO MUNICIPAL
JUNTA DIRECTIVA	METROPOLIS BURDEOS	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	CATÁLOGO GEOGRÁFICO	GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE			
				EVALUACIÓN y MONITOREO DE LA PLANEACIÓN	CONVOCATORIAS	CUENTA PÚBLICA	
CONSEJO CONSULTIVO	COMITÉ ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CENTRO DE POBLACIÓN 2012		Normatividad			
EQUIPO TÉCNICO	COMITÉ DE APOYO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	Normatividad				
		ACERVO DOCUMENTAL					
Normatividad	Normatividad	Normatividad				Normatividad	

Explicando lo anterior, la Urb. Sánchez menciona que, dentro de la pestaña de IMPLAN, encontrarán las funciones del Instituto, misión, visión, valores, los órganos de gobierno, equipo técnico y normatividad; estos a su vez presentarán lo correspondiente a cada uno, es decir, por ejemplo, dentro de los órganos de gobierno se desprenden Junta Directiva y Consejo Consultivo, dentro de cada uno de estos se describe brevemente lo establecido en el Reglamento del Instituto, así como su estructura, los integrantes de cada uno y las actas celebradas hasta el momento, disponibles también para su consulta o descarga.

Dentro de la pestaña del Sistema Municipal de Planeación se desprenden los órganos de participación, Instrumentos de Planeación, cartografía, y el sistema de indicadores. Dentro de los órganos de participación son tanto los establecidos de conformidad jurídica como de conformidad

cooperativa, tal es el caso de COPLADEM y con la Metrópoli de Burdeos y el Comité Estatal de Información Estadística y Geografía (CEIEG).

Dentro de los Instrumentos de Planeación se localizan el Plan Municipal de Desarrollo, publicando el Documento Integral, Matriz de Acciones, Mecanismos de Participación del PMD 2040; el POT-CP 2012, y el Programa de Gobierno Municipal, así como Plan de Manejo de la Zona Declarada Patrimonio por la UNESCO, todo esto disponible para descarga.

Se cuenta también con un Acervo documental el cual se presenta como una línea de tiempo de los planes y programas realizados para el municipio.

Dentro de la cartografía se pone a disposición del público la cartografía básica y pública del municipio, en el cual se incluyen las capas de planeación del POT-CP 2012 vigentes.

En relación al sistema de indicadores, esta se regula por la ley de información estadística y geográfica a nivel nacional, esta nos presenta una guía de indicadores en cuanto a los subsistemas de:

1. Demografía y Social
2. Económica
3. Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
4. Geografía y Medio Ambiente
5. Evaluación y Monitoreo de la Planeación

Dentro de la pestaña de transparencia, esta se basó en lo establecido en el Artículo 26 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, publicando lo correspondiente a las obligaciones comunes que aplican al IMPLAN, así como obligaciones específicas establecidas en el artículo 28.

Al respecto de este punto, la C.P. Castro pregunta si se tiene un buscador, a lo que la Urb. Sánchez responde que no se cuenta con esta herramienta, pero se puede incluir.

El Arq. Stein hace uso de la voz para preguntar si la cartografía presentada es la correspondiente al POT-CP 2012.

La Lic. Segoviano agradece la presentación y sobre todo el hecho de que se cuente ya con esta página que transparente las acciones que realiza el IMPLAN.

El Ing. Chávez felicita al personal por el alcance construido hasta el momento, ya que se presenta una herramienta que facilite la consulta a la ciudadanía.

El Arq. Stein, se suma a la felicitación del Ing. Chávez, destacando que el punto de transparencia se visualiza muy completo; en cuanto a la cartografía, que será la de mayor consulta ciudadana, la considera muy pesada, por lo que pone a consideración el que sea más dinámica.

En relación a este tema, el Arq. González agradece los comentarios y extiende un exhorto a visitar la página y observar lo que consideren apropiado, así como extender la invitación a sus conocidos y ciudadanía en general a hacer lo mismo.

Informe Ejecutivo Segundo Trimestre 2020.

Para abordar el siguiente punto del orden del día, el Arq. González cede el uso de la voz a la C.P. Vargas, la cual presenta el informe ejecutivo del primero de enero al 30 de junio 2020 de acuerdo a las siguientes tablas:

CAPITULO	NOMBRE	PRONÓSTICO DE INGRESOS 2020			
		AUTORIZADO	MODIFICADO	RECAUDADO	POR EJERCER
	INGRESOS				
910101	TRANSF Y ASIG CTA CT	7,111,891.00	7,111,891.00	1,777,972.78	5,333,918.22
	TOTAL	7,111,891.00	7,111,891.00	1,777,972.78	5,333,918.22

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPITULO	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020			
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
	EGRESOS				
1000	REMUNERACIONES PERSONALES	6,257,126.25	6,257,126.25	2,986,072.29	3,271,053.96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	246,924.41	246,924.41	62,724.48	184,199.93
3000	SERVICIOS GENERALES	607,840.34	607,840.34	121,177.68	458,098.82
	TOTAL	7,111,891.00	7,111,891.00	3,169,974.45	3,913,352.71

A continuación se presenta el Estado Analítico del Presupuesto de Ingresos y Egresos por partida:

FONDO	ROGRAMA	COMP-ACI	CAPITULO	Clas. por Objeto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Dev+Pag	Compromiso	Por Ejercer	% St
1100120	P0003	C1A1	1000	1131 Sueldos Base	58,120.48	58,120.48	0.00	29,060.27	29,060.27	0.00	29,060.21	0.00
1100120	P0003	C1A1	1000	1132 SUELDOS CONFIANZA	1,350,754.22	1,350,754.22	0.00	672,305.39	672,305.39	0.00	678,448.83	0.00
1100120	P0003	C1A1	1000	1212 Honorarios asimilados	1,543,030.86	1,543,030.86	0.00	697,069.00	697,069.00	0.00	845,961.86	0.00
1100120	P0003	C1A1	1000	1231 Servicio social	32,000.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	1000	1311 Prima quinquenal	15,000.00	15,000.00	0.00	6,408.00	6,408.00	0.00	8,592.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	1000	1321 Prima Vacacional	84,855.48	84,855.48	0.00	42,218.00	42,218.00	0.00	42,637.48	0.00
1100120	P0003	C1A1	1000	1323 Gratif fin de año	346,348.92	346,348.92	0.00	0.00	0.00	0.00	346,348.92	0.00
1100120	P0003	C1A1	1000	1411 Aportaciones al ISSEG	337,148.34	337,148.34	0.00	282,299.91	282,299.91	0.00	54,848.43	0.00
1100120	P0003	C1A1	1000	1413 Aportaciones IMSS	682,033.01	682,033.01	0.00	341,348.07	341,348.07	0.00	340,684.94	0.00
1100120	P0003	C1A1	1000	1551 Capacitación SP	12,500.00	12,500.00	0.00	7,410.00	7,410.00	0.00	5,090.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	1000	1592 Otras prestaciones	1,795,334.94	1,795,334.94	0.00	775,657.50	775,657.50	0.00	1,019,677.44	0.00
1100120	P0003	C1A1	2000	2111 Mat y útiles oficin	33,924.41	33,924.41	20,396.41	5,119.85	25,516.26	0.00	8,408.15	0.00
1100120	P0003	C1A1	2000	2112 Equipos menores de oficina	5,000.00	5,000.00	0.00	556.90	556.90	0.00	4,443.10	0.00
1100120	P0003	C1A1	2000	2141 Mat y útiles Tec In	68,000.00	68,000.00	53,599.90	238.00	53,837.90	0.00	14,162.10	0.00
1100120	P0003	C1A1	2000	2142 Equipos Men Tec Inf	6,000.00	6,000.00	5,990.05	0.00	5,990.05	0.00	9.95	0.00
1100120	P0003	C2A1	2000	2151 Mat impreso e info	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	2000	2161 Material de limpieza	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	2000	2212 Prod Alimen instal	38,000.00	38,000.00	0.00	14,755.07	14,755.07	0.00	23,244.93	0.00
1100120	P0003	C1A1	2000	2231 Utensilios alimentac	5,000.00	5,000.00	0.00	2,350.86	2,350.86	0.00	2,649.14	0.00
1100120	P0003	C1A1	2000	2461 Mat Eléctrico	3,000.00	3,000.00	0.00	36.84	36.84	0.00	2,963.16	0.00
1100120	P0003	C1A1	2000	2481 Materiales complementarios	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	2000	2531 Medicinas y prod far	5,000.00	5,000.00	0.00	3,259.00	3,259.00	0.00	1,741.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	2000	2612 Combust Serv pub	32,000.00	32,000.00	0.00	6,619.92	6,619.92	0.00	25,380.08	0.00
1100120	P0003	C1A1	2000	2741 Productos textiles	5,000.00	5,000.00	4,640.00	0.00	4,640.00	0.00	360.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	2000	2911 Herramientas menores	6,000.00	6,000.00	0.00	1,590.01	1,590.01	0.00	4,409.99	0.00
1100120	P0003	C1A1	2000	2921 Ref Edificios	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	2000	2941 Ref Eq Cómputo	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3111 Serv Energía Electr	15,000.00	15,000.00	0.00	6,741.00	6,741.00	0.00	8,259.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3141 Serv Telefonía Trad	25,000.00	25,000.00	11,415.00	0.00	11,415.00	0.00	13,585.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3151 Servicio telefonía celular	10,800.00	10,800.00	0.00	6,402.00	6,402.00	0.00	4,398.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3171 Serv Internet	71,409.60	71,409.60	42,845.76	0.00	42,845.76	28,563.84	0.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3221 Arrendam Edificios	174,000.00	174,000.00	87,000.00	0.00	87,000.00	0.00	87,000.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3291 Otros Arrendamientos	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3312 Servicios de contabilidad	30,000.00	30,000.00	8,792.80	0.00	8,792.80	0.00	21,207.20	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3332 Serv Procesos	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3411 Serv Financieros	5,000.00	5,000.00	0.00	590.59	590.59	0.00	4,409.41	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3451 Seg Bienes patrimo	70,000.00	70,000.00	21,412.80	0.00	21,412.80	0.00	48,587.20	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3511 Cons y mannto Inm	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3512 Adaptación de inmuebles	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3521 Instal Mobil Adm	5,000.00	5,000.00	0.00	180.00	180.00	0.00	4,820.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3531 Instal Blnformat	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3551 Mantto Vehíc	30,000.00	30,000.00	5,527.40	4,013.62	9,541.02	0.00	20,458.98	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3591 Serv Jardinería	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
1100120	P0003	C2A1	3000	3611 Difusión Activ Gub	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00
1100120	P0002	C5A5	3000	3612 Impresión Pub ofic	5,000.00	5,000.00	0.00	150.80	150.80	0.00	4,849.20	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3721 Pasajes terr Nac	8,000.00	8,000.00	0.00	1,064.13	1,064.13	0.00	6,935.87	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3751 Viáticos nacionales	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3791 Otros Serv Traslado	4,000.00	4,000.00	0.00	762.00	762.00	0.00	3,238.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3853 Gastos de representación	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3981 Impuesto sobre nóminas	79,365.35	79,365.35	0.00	0.00	0.00	0.00	79,365.35	0.00
1100120	P0003	C1A1	3000	3982 Otros Impuestos	265.39	265.39	0.00	147.60	147.60	0.00	117.79	0.00
TOTAL					7,111,891.00	7,111,891.00	261,620.12	2,908,354.33	3,169,974.45	28,563.84	3,913,352.71	0.00

Posteriormente se presenta lo que se ha ejercido por programa, componente y actividad presentado a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS P0002 2020

FONDO	PROGRAMA	COMP-ACTIV	CAPITULO	Clas. por Objeto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Dev+Pag	Compromiso	Por Ejercer	% St
1100119	P0002		1000	REMUNERACIONES PERSONALES	2,349,171.31	2,349,171.31	0.00	519,975.47	1,134,001.73	0.00	1,215,169.58	0.00
1100119	P0002		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,500.00	36,500.00	9,005.00	1,539.25	10,544.25	0.00	25,955.75	0.00
1100119	P0002		3000	SERVICIOS GENERALES	63,500.00	63,500.00	0.00	551.00	551.00	0.00	62,949.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019					2,449,171.31	2,449,171.31	9,005.00	522,065.72	1,145,096.98	0.00	1,304,074.33	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS P0003 2020

FONDO	PROGRAMA	COMP-ACTIV	CAPITULO	Clas. por Objeto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Dev+Pag	Compromiso	Por Ejercer	% St
1100119	P0003		1000	REMUNERACIONES PERSONALES	3,907,954.94	3,907,954.94	0.00	1,852,070.56	1,852,070.56	0.00	2,055,884.38	0.00
1100119	P0003		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	210,424.41	210,424.41	23,828.41	28,351.82	52,180.23	0.00	158,244.18	0.00
1100119	P0003		3000	SERVICIOS GENERALES	544,340.34	544,340.34	106,555.96	14,070.72	120,626.68	28,563.84	395,149.82	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019					4,662,719.69	4,662,719.69	130,384.37	1,894,493.10	2,024,877.47	28,563.84	2,609,278.38	0.00

PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS 2020

FONDO	PROGRAMA	COMP-ACTIV	CAPITULO	Clas. por Objeto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Dev+Pag	Compromiso	Por Ejercer	% St
1100119			1000	REMUNERACIONES PERSONALES	6,257,126.25	6,257,126.25	0.00	2,372,046.03	2,986,072.29	0.00	3,271,053.96	0.00
1100119			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	246,924.41	246,924.41	32,833.41	29,891.07	62,724.48	0.00	184,199.93	0.00
1100119			3000	SERVICIOS GENERALES	607,840.34	607,840.34	106,555.96	14,621.72	121,177.68	28,563.84	458,098.82	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019					7,111,891.00	7,111,891.00	139,389.37	2,416,558.82	3,169,974.45	28,563.84	3,913,352.71	0.00

Clas. por Objeto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Dev+Pag	Compromiso	Por Ejercer	% St
*** I INGRESOS	-7,111,891.00	-7,111,891.00	0.00	-1,777,972.78	-1,777,972.78	0.00	-5,333,918.22	0.00
*** 01 PROGRAMA GENERICO IN	-7,111,891.00	-7,111,891.00	0.00	-1,777,972.78	-1,777,972.78	0.00	-5,333,918.22	0.00
* 1139-000 CAJA UNICA PLANEACION	-7,111,891.00	-7,111,891.00	0.00	-1,777,972.78	-1,777,972.78	0.00	-5,333,918.22	0.00
910101 TRANSF Y ASIG CTA CT	-7,111,891.00	-7,111,891.00	0.00	-1,777,972.78	-1,777,972.78	0.00	-5,333,918.22	0.00

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Aclarando el punto de que se refleja un gasto mayor a los ingresos ejercidos esto se debe a que el subsidio mensual aprobado para el IMPLAN, se solicita a la Tesorería Municipal a mes vencido, por lo que no se refleja hasta que éste es depositado.

Esta información se presentó además de la Tesorería también al Ayuntamiento, es decir todos los ediles ya cuentan con la información financiera del Instituto, concluye la C.P. Vargas.

Asuntos generales.

Para abordar el último punto del orden del día, el Arq. Stein pregunta a los asistentes si existe algún otro punto que quisieran exponer en esta sesión, registrando tres temas a tratar: el primero, expuesto por la C.P. Castro en relación a la publicación de las declaraciones de la Dra. Velia Ordaz; el segundo, presentado por la Lic. Segoviano en relación a la sesión de Ayuntamiento y el PMDUOET; y el tercer tema impresiones generales del PMDUOET por parte de la Dra. Ordaz.

Haciendo uso de la voz, la C.P. Castro dice que considera lamentable las declaraciones hechas por la Dra. Ordaz porque hiciste juicios de valor al Ayuntamiento, y hago este reclamo porque no estoy de acuerdo en lo que dijiste; tú hablas que cada pueblo tiene el gobierno que se merece, nosotros somos representantes del pueblo, y no estoy de acuerdo porque tú hiciste una declaración que voy a leer a continuación:

“Cada pueblo tiene el gobierno que se merece”

“No estoy de acuerdo. Guanajuato es grande, la voz de la gente VALE, es una tristeza que la ciudad tenga gente de gobierno tan poco preparado, que no lee, no se involucra y su objeto es desacreditar y responder a intereses particulares”.

“La gente les da igual, me queda claro. Señores: Hacer algo por la ciudad no es repartir cubrebocas, es dotarle de las condiciones básicas que mejoren la calidad de vida de TODOS, que haga de Guanajuato un lugar equitativo, seguro, inclusivo. Triste de las decisiones de hoy, insisto, Guanajuato merece MÁS que intereses puntuales”.

Yo creo y exijo a Velia Ordaz, que así como yo respeto su trabajo, creo que se está lastimando al pueblo de Guanajuato, al Ayuntamiento como tal, y me siento aludida personalmente porque el tema de los cubrebocas es un tema de salud pública que no podemos contraponer, todo es importante, es importante la planeación; yo entiendo que ella es una académica pero yo exijo que haga una disculpa pública porque además nos afectó en redes sociales al público en general. Creo que este es un tema que hace alusión a que el pueblo de Guanajuato tiene el gobierno que merece y el pueblo de Guanajuato votó por este gobierno, yo respeto el trabajo de ella como académica, respeto el trabajo del IMPLAN, respeto el trabajo de todos, pero tampoco voy a permitir que insulte al pueblo de Guanajuato y al Ayuntamiento mismo.

Tomando el uso de la voz, la Lic. Segoviano, quien comenta que el sábado tuvimos sesión de Cabildo y el tema más importante fue el PMDUOET; si bien es cierto que hemos estado trabajando y hemos estado haciendo aportaciones desde esta Junta Directiva ha sido obviamente con conocimiento y con asesoría y apoyo de personas que de manera conjunta hemos estado trabajando, por lo tanto sí leemos, sí estudiamos y sí investigamos los temas que ahí se tratan, es importante que quede claro que ese instrumento de políticas públicas debe de regir a la ciudad, que debe de regir el orden que se debe mantener en todos los ámbitos y no solo que sea un instrumento de cierta negociación; no podemos venir a beneficiar a unos y perjudicar a otros; que quede clara la responsabilidad que tenemos respecto a las decisiones que tomamos.

También es importante comentar que al mismo tiempo que estuvimos en sesión de Cabildo se realizó una invitación de participación de ciudadanos en una video charla convocada por el Observatorio Ciudadano, que ahí se abordó el tema y dieron opiniones al respecto. Yo creo que este instrumento trabajado durante años no está perdido si no que se puede retomar para reforzar los vacíos que se quedaron en el y sacar un documento que se merece Guanajuato. Debemos considerar tanto la parte técnica como la parte de demandas sociales que se deben atender.

Haciendo uso de la voz, la Dra. Ordaz comenta que no tendría por que contestar la situación de María Elena Castro porque estoy aquí representando a la sociedad; por otro lado el Gobierno Municipal no me otorga ni un solo peso para estar en esta Junta Directiva y este Consejo; y por otro lado estoy en mi derecho de decir lo que creo conveniente y mucho más en el ámbito académico, si usted no puede respetar la opinión de la gente qué podemos esperar con el resto de la población. Sería todo lo que voy a comentar al respecto.

Por otro lado, yo si creo que conveniente recalcar que si bien este es un instrumento muy completo, en lo personal, que estuve revisando de manera muy puntual, yo quisiera hacer un reconocimiento al Arq. Ramón González por su trabajo tan profesional al frente de este proyecto, pero también un reconocimiento a su equipo, también a todos los organismos, colegios, instituciones gente no colegiada a la gente que emitió sus solicitudes, a los alumnos, alumnos de maestría a la Universidad que hizo la mitad de este instrumento, porque finalmente fue un constructo social como lo comentamos hace algún tiempo y creo que es necesario hacer un reconocimiento al menos por mi parte, de que su trabajo está ahí, que a reserva de todo lo que se comentó, yo considero que es todo lo contrario, que es un instrumento muy completo que ayudaría muchísimo a la ciudad al municipio y que tristemente hoy no lo tenemos.

Prosiguiendo con el uso de la voz, la Dra. Ordaz comenta que en base a lo que establece el Código Territorial lo que seguiría sería contestar a los solicitantes y reiniciar el proceso, los cual llevaría alrededor de dos años mas o menos, por lo que este Ayuntamiento ya no lo podría trabajar; yo pondría a consideración de esta mesa el poder hacer otro intento de esta magnitud y considero que es un trabajo que vale la pena porque estuvo bien trabajado.

En relación a este punto, el Ing. Chávez interviene para decir que en lo personal ha evitado abordar el tema político en las sesiones de esta Junta debido a que el Ayuntamiento me nombró consejero de esta mesa para temas técnicos en materia de planeación. De igual manera agradezco el trabajo y tiempo que dedicó la Dra. Velia en pro de este programa, yo lo voté a favor en esta Junta Directiva, tuve la oportunidad de leer todo el PMDUOET, todos los dictámenes, estuve en todas las sesiones de Junta Directiva y considero que el documento es un instrumento sustentable y estoy hablando exclusivamente del aspecto técnico jurídico, porque este no es el foro para discutir temas políticos.

Adicionalmente, continúa el Ing. Chávez, agradezco también el trabajo del Arq. Stein al frente de esta Junta y a la Dra. Ordaz y al resto del Consejo Consultivo por el trabajo que hicieron para llevar este proyecto; también un agradecimiento al equipo del Arq. Ramón González por el profesionalismo demostrado en este trabajo. Lo que si quisiera plantear es lo siguiente, el sábado algunos ediles plantearon juicios de valor al proceso, metodología y proceso del documento, por lo que me gustaría que la dirección General pudiera identificar esas observaciones y después de identificarlas elaborar una tarjeta informativa de contestación a cada una de estas observaciones.

El Arq. Stein hace uso de la voz primero para expresar que las declaraciones realizadas por la Dra. Ordaz tienen toda la validez, congruencia y soporte, yo la apoyo y si salgo a los medios será en el mismo sentido que la Dra. Ordaz, porque creo que lo que manifestó es lo que cuenta. Me preocupa un tema que se manifestó de transparencia, en lo que respecta a mi participación desde mi integración a esta Junta Directiva como en Consejo Consultivo, y desde mi percepción personal, el actuar de los directores y representantes del IMPLAN ha sido en completa transparencia, probablemente con un poco de secreciones por obvias razones de la delicadeza de la información que contenían los temas a tratar; dos miembros de esta Junta Directiva que votaron en contra, C.P. Castro y Lic. Segoviano, no pueden decir que no hubo transparencia en este proceso o no sé a qué parte del proceso consideran se pudo tratar con opacidad. Conuerdo con la propuesta del Ing. Chávez de realizar este ejercicio de retroalimentación de las observaciones hechas por los ediles.

El Lic. Franco, interviene para comentar que debido a la contingencia sanitaria por la que se está atravesando actualmente le ha sido imposible participar en las sesiones virtuales tanto de Consejo como de esta Junta Directiva, es válido contar con diferentes opiniones y puntos de vista, y el tema político no debe ser un tema a tratar dentro de esta mesa, lo que se ha trabajado y votado en esta Junta valida las decisiones del IMPLAN.

Haciendo nuevamente uso de la voz, la C.P. Castro manifiesta que siempre ha reconocido el trabajo realizado por el IMPLAN, pero ustedes saben mi postura desde el día uno hasta el día de hoy, siempre he expresado mi punto de vista y preocupaciones, pero yo creo que este momento es un momento decisivo, yo soy la mas interesada en que se haga un documento que de continuidad a lo ya trabajado, creo que si se alinea y se habla con claridad se puede realizar un documento completo. No considero que exista un retroceso en este aspecto si no se puede tomar como base y trabajar lo necesario para lograr un instrumento que abarque todas las observaciones realizadas por los ediles y por los ciudadanos. Agradezco a todos su trabajo, a la Dra. Ordaz al Arq. Stein mi reconocimiento

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

y respeto al trabajo realizado al igual que al trabajo realizado en el Instituto y cuentan con mi apoyo para lo que se necesite.

La Lic. Segoviano, hace uso de la voz para aclarar que en cuanto a la transparencia considera que es un tema que debe estar visible tanto para la ciudadanía como para esta Junta Directiva, y me da gusto que ya se cuente con este espacio virtual que brinde esta información para toda la población.

El Arq. González interviene para comentar que en días pasados se hizo entrega a la Secretaría del H. Ayuntamiento de los informes financieros desde 2018 a la fecha y de igual forma de los informes de actividades del Instituto.

Clausura

No existiendo otro asunto que tratar el Arq. Stein procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Tercera Sesión Ordinaria 2020 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 14:05 horas.

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 17 (diecisiete) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día treinta y uno de agosto del año dos mil veinte para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;

Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Vocal;

Lic. Juan Pablo Franco Azanza, Vocal;

C.P. María Elena Castro Cerrillo, Vocal;

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Lic. Magaly Lilia Segoviano Alonso, Vocal;

Lic. Armando López Ramírez, Vocal;

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Vocal;

Lic. José Luis Vega Godínez, Vocal;

Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Esta hoja con número diecisiete forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 31 de agosto del dos mil veinte en forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, en apego a lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del H. Ayuntamiento de Guanajuato celebrada el día 31 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com